

Oviedo, 11 de Abril de 2003.

PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Coronel Aranda, 2
33005 OVIEDO

La Asociación de Amigos del Naranco, C.I.F. G33675497, nº 6.293 de la sección 1ª del Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, con domicilio social en Centro Social Javier Blanco, c/ Fdez. de Oviedo, s/n. 33012 Oviedo

SOLICITA que el Monte Naranco, en el municipio de Oviedo, sea declarado espacio protegido.

Dentro de las cuatro categorías de espacio protegido existentes en la normativa del Principado de Asturias –Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN) aprobado por Decreto 38/94 de 19 de Mayo de 1994- podría encajar en la de Paisaje Protegido. Creemos que tal declaración del Monte Naranco como espacio protegido se ajustaría al objetivo b) de los que, en el citado Plan, se dice deberá satisfacer la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y que reza así: “b) Proteger aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés natural desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo.”

Por otra parte, en las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, aprobadas por Decreto 11/91 de 24 de enero de 1991, en la Directriz 9.7.III, Señalamiento Provisional de Áreas Especiales de Protección y su Futuro Tratamiento Normativo, en el apartado II. Zona Interior, figura el Monte Naranco con el nº 32.

Además, en el caso del Monte Naranco, concurren los siguientes factores que justificarían su declaración como espacio protegido:

- 1 – Su situación, y el hecho, poco común en Asturias, de tratarse de una sierra exenta, le hacen visible desde una parte importante de la zona central de Asturias; recíprocamente, desde su parte alta se puede contemplar una gran parte de la costa y prácticamente todo el tramo asturiano de la cordillera Cantábrica, desde los Picos de Europa hasta más al oeste de la zona de Somiedo.
- 2 – Es el único espacio natural importante en el entorno de la segunda ciudad por habitantes y capital del Principado, con todo lo que eso representa.
- 3 – Es el lugar de emplazamiento de los monumentos prerrománicos de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo.

La declaración del Naranco como espacio protegido podría contribuir a poner freno a las agresiones de todo tipo de que ha sido objeto en las últimas décadas – canteras de enorme extensión, construcción intensa e incontrolada, plantaciones de eucaliptos sin regulación alguna, apropiación indebida de caminos públicos, vertederos, proliferación de cierres fuera de normativa, praderías convertidas en maleza, chamizos de construcción ilegal atiborrados de desechos, ...- y que han llevado al grave estado de deterioro en que se encuentra actualmente, situación que de no ser atajada conducirá, a corto plazo, a su desaparición como espacio natural.

ASOCIACION DE AMIGOS DEL NARANCO
Presidente

Firmado: Francisco Alonso Mori.